



De hoy cinco de Agosto de  
 do de las tres partes. En consecuencia,  
 cony. se tiene presente lo que  
 exponen. En quanto a lo segun  
 por medio de editos y pregones  
 preciso teni. de gran dias me  
 mismo se previene. Nado las  
 uion. En quanto a lo tercero,  
 la. El receptor de la No. Pulo,  
 de la raga entregar en fusores  
 de las expensas, y las existentes  
 de los del Nino que ha de servir  
 de año. Nenido de ochocientos tra  
 misionarios p. En ejecución y de  
 de los de Guzman y de San. Abil.  
 de. al. lero, se opone. al. No.  
 de. lio. q. lo egente. segun es de

En consecuencia, se nombra por  
 Reg.º intervisor del Nido a D. Antonio Chis de Guzman  
 quien corresponde como primero con privilegio de pre  
 sencia.

Am memorial de Juan Salvador Rodriguez de diez y seis  
 de Agosto. ultimo presentado hoy, depositario de Nino q. pas  
 tador en domicilio a la Villa de Moratillo, y solicitando se le  
 libere lo correspond. certifican. Nido: se le tenga p.º depositado, cer  
 tificando esta deposicion, q. en el tiempo que ha permanecido  
 en esta Villa el suplicante, no ha sido bueno su conduto en  
 todo concepto.

En lo acord.º y firmar los Señores deo que se

